

ACTA No. 30

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 07 (Siete) de Noviembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 13:00 Hrs. (Una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la Sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta Número 29, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del 2013.
- 5) Solicitudes presentadas por la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en:
 - A) Se Autoricen las Modificaciones de Ampliación y Reducción del Presupuesto del ejercicio Fiscal del Año del 2013, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - B) Someter a consideración se publique en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de origen de Aplicación de Fondos correspondientes a los meses de Julio Agosto y Septiembre del 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - C) Se apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - D) Se somete a consideración se apruebe el envío de la Ley de Ingresos y el correspondiente Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, para su aprobación, por el Congreso del Estado, durante la segunda quincena del mes de Noviembre del Año en curso, lo anterior para dar cumplimiento al Artículo

136, Fracción XXI de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y Artículo 61, Fracción IV, inciso A), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

E) Se someta a consideración se Autorice otorgar el 10% de descuento en el Impuesto Predial, a través del Programa Nacional Buen Fin, que termina el día 31 de diciembre del año en curso.

6) Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en que se someta a consideración, se autorice solicitar Anticipo de Participaciones sin Intereses, por la Cantidad de \$32´000,000.00 M.N. (Son Treinta y Dos Millones de pesos 00/100 M.N.) Para el Pago de Aguinaldos correspondientes al Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del 2013, y se autorice a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, para que en caso de autorizarse este Financiamiento, se descuenten vía participaciones a partir de los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal 2014.

7) Petición que presenta el C. P. Jaime González Rodríguez, Director de la Dirección Municipal del Instituto del Deporte de este H. Ayuntamiento, para que el Gimnasio de Box, ubicado en la Unidad Deportiva Pedro González (Virreyes) se le asigne el nombre del Boxeador “Óscar Rafael Valdez Fierro”, por ser un Nogalense distinguido y ejemplo a seguir por las futuras generaciones de deportistas.

8) Petición que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente:

A) La autorización para la construcción de un nuevo Rastro del tipo Inspección Federal (TIF), dado que existe un cajón de la SAGARPA, que opera el FIRCO Rural y que consiste en apoyos de hasta la cantidad de Veinte Millones de Pesos vía apoyos del Gobierno Federal, solo que dichos apoyos exigen, sea un Rastro tipo TIF. Los apoyos del Gobierno son por el orden del 49 % del costo total del proyecto, por lo tanto el H. Ayuntamiento de Nogales, deberá aportar el 51 % del costo total para cumplir cabalmente con las Reglas de Operación y ser sujetos de apoyo. De acuerdo a las cotizaciones que se han solicitado, nos arroja un costo aproximado de \$29´996, 916.00 M.N. (Son Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) donde el H. Ayuntamiento de Nogales debe aportar aproximadamente \$15´298,428.00 M.N. (Son Quince Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos veintiocho Pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$14´698,488.00 M.N. (Son Catorce Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) Aproximadamente.

B) Se le autorice al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para que gestione y tramite los Recursos Federales necesarios para lograr Acceder a

Recursos Federales con el fin de contar con un Nuevo Rastro Municipal, en esta Ciudad.

- C) Se Autorice al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de este H. Ayuntamiento, para que se pueda comprometer a aportar los recursos que le correspondan por un monto aproximado por la cantidad de \$15'298,428.00 M.N. (Son Quince Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos veintiocho Pesos 00/100 M.N.) para la construcción del nuevo Rastro del tipo Inspección Federal (TIF).

9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, y manifiesta: Agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: se pone a consideración, si existe alguna observación o comentario, de no ser así y están de acuerdo con el orden del día, sírvanse levantar la mano de manifestación de que estamos de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para

su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintiún miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, por lo tanto se declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta Número 29, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del 2013.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo compañeros con la dispensa de la lectura del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, la dispensa de la lectura del Acta.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 29, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes presentadas por la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en: **A)** Se Autoricen las Modificaciones de Ampliación y Reducción del Presupuesto del ejercicio Fiscal del Año del 2013, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 136, Fracción XXII, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; **B)** Someter a consideración se publique en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de origen de Aplicación de Fondos correspondientes a los meses de Julio Agosto y Septiembre del 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; **C)** Se apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; **D)** Se somete a consideración se apruebe el envío de la Ley de Ingresos y el correspondiente Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, para su aprobación, por el Congreso del Estado, durante la segunda quincena del mes de Noviembre del Año en curso, lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y Artículo 61, Fracción IV, inciso A), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y **E)** Se someta a consideración se Autorice otorgar el 10% de descuento en el Impuesto Predial, a través del Programa Nacional Buen Fin, que termina el día 31 de diciembre del año en curso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí quiero hacer una aclaración en el sentido de que en los puntos en materia de lo que estamos planteando en el punto cinco, tuvieron la oportunidad de tener un acercamiento con la Tesorera para explicar su contenido en algo que fue una explicación previa, por si había una duda, un acercamiento para que hubiera mejor disposición y no hacer precisamente mediante la cuestión de la junta que muchas veces por la rapidez que pudiera hacerse no se captan bien los planteamientos, entonces en base a esa situación, yo plantearía la situación de sujetarlo directamente a la aprobación por lo que ustedes tomen de decisión y si están de acuerdo para irnos directamente a la votación en su contenido, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: la aprobación del inciso a), Regidores los que estén por afirmativa, favor de levantar la mano, aprobado señor Presidente por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría Simple de diez y seis votos a favor y seis en contra, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2013.

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 1º., 2º., 3º, 4º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, para quedar como siguen:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de la H. Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2013, asciende a la cantidad de 699 millones 661 mil 527 pesos con 50 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de 699 millones 661 mil 527 pesos con 50 centavos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Clave	Dependencia	Presupuesto Aprobado	Modificaciones al Presupuesto		Presupuesto Modificado
		2013	Ampliaciones	Reducciones	2013
0100	H. AYUNTAMIENTO	12,393,612.61	61,761.87	0.00	12,455,374.47
0200	SINDICATURA	6,440,505.42	0.00	434,204.09	6,006,301.33
0300	PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,956,259.41	7,050,453.28	0.00	13,006,712.69
0400	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	28,696,108.73	0.00	1,158,077.73	27,538,031.01
0500	TESORERIA MUNICIPAL	139,104,370.30	30,190,256.29	0.00	169,294,626.59
0700	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	73,892,139.69	8,115,643.90	0.00	82,007,783.59
0800	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	148,483,840.18	21,275,153.56	0.00	169,758,993.73
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	4,441,781.70	0.00	35,126.36	4,406,655.34
1100	OFICIALIA MAYOR	53,580,121.76	3,943,501.43	0.00	57,523,623.18
1300	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	14,290,201.07	5,653,650.48	0.00	19,943,851.55
1400	DIR. DESARROLLO SOCIAL	14,659,251.37	0.00	1,087,249.45	13,572,001.92
1600	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	3,194,648.19	5,971.52	0.00	3,200,619.71
1800	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	82,278,080.16	0.00	9,463,223.83	72,814,856.33
2100	DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	1,886,050.95	0.00	207,348.98	1,678,701.97
2700	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	8,242,655.06	109,304.47	0.00	8,351,959.53
3000	DIRECCION DE EDUCACION	12,229,211.29	0.00	345,077.15	11,884,134.14
3100	DIRECCION DE SALUD	3,395,435.16	111,808.40	0.00	3,507,243.56
3200	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	16,765,916.27	4,343,304.79	0.00	21,109,221.06
3300	INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,649,128.69	0.00	48,292.86	1,600,835.83
Grand Total		631,579,318.00	80,860,809.96	12,778,600.45	699,661,527.50

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

CLAVE	PROGRAMA	APROBADO	Modificaciones		MODIFICADO
		2013	Ampliación	Reducción	2013
AR	ACCION REGLAMENTARIA	12,393,612.61	61,761.87	0.00	12,455,374.47
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	3,627,409.23	0.00	505,689.96	3,121,719.28
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,852,176.06	0.00	2,678.66	1,849,497.40
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	960,920.13	74,164.53	0.00	1,035,084.66
CA	ACCION PRESIDENCIAL	3,308,465.25	6,274,750.19	0.00	9,583,215.44
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	14,290,201.07	5,653,650.48	0.00	19,943,851.55
CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	2,647,794.16	775,703.10	0.00	3,423,497.26
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	7,261,316.84	0.00	675,097.12	6,586,219.73
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	15,399,358.48	0.00	634,077.79	14,765,280.69
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,764,782.95	111,097.19	0.00	5,875,880.14
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	13,641,129.82	107,235.10	0.00	13,748,364.92
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	120,821,585.86	29,288,727.37	0.00	150,110,313.23
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	4,641,654.61	794,293.82	0.00	5,435,948.43
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	3,886,348.20	48,994.31	0.00	3,935,342.51
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	555,433.50	0.00	84,120.67	471,312.83
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIV. Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	81,427,963.78	0.00	9,463,223.84	71,964,739.94
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	91,771,315.15	13,039,559.19	0.00	104,810,874.34
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	6,566,450.82	0.00	2,505,949.68	4,060,501.14
J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	141,917,389.36	23,781,103.24	0.00	165,698,492.59
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSITRATIVA MPAL	8,292,024.14	2,763,355.23	0.00	11,055,379.37
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	44,174,838.43	599,535.69	0.00	44,774,374.12
LS	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	270,650.46	40,000.00	0.00	310,650.46
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	14,659,251.37	0.00	1,087,249.45	13,572,001.92
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	3,194,648.19	5,971.52	0.00	3,200,619.71
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	12,229,211.29	0.00	345,077.15	11,884,134.14
R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	1,649,128.69	0.00	48,292.86	1,600,835.83
RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	8,242,655.06	109,304.47	0.00	8,351,959.53
TU	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	1,886,050.95	0.00	207,348.98	1,678,701.97
W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	850,116.38	0.01	0.00	850,116.39
XZ	APOYO A LA ADMINSITRACION DE LA SALUD PUBLICA	3,395,435.16	111,808.40	0.00	3,507,243.56
TOTAL		631,579,318.00	83,641,015.66	15,558,806.16	699,661,527.50

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

		Presupuesto			Presupuesto Modificado
		Aprobado	Modificaciones		
		2013	Ampliaciones(+)	Reducciones(-)	
10000	SERVICIOS PERSONALES	321,671,483.22	0.00	0.00	321,671,483.22
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,780,567.28	17,007,541.94	0.00	51,788,109.22
30000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	75,387,158.96	24,325,779.29	0.00	99,712,938.25
40000	AYUDAS	62,695,634.21	0.00	3,514,658.97	59,180,975.24
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,226,645.00	5,742,453.22	0.00	10,969,098.22
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	51,417,829.32	0.00	9,172,802.15	42,245,027.17
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,000,000.00	134,700.00	0.00	7,134,700.00
90000	DEUDA PUBLICA	73,400,000.00	33,559,196.15	0.00	106,959,196.15
Total General		631,579,318.00	68,082,209.50		699,661,527.50

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Inciso B), Someter a consideración se publique en la tabla de avisos del Ayuntamiento, los Estados de origen de Aplicación de Fondos correspondientes a los meses de Julio Agosto y Septiembre del 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Insisto en la misma circunstancia, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en manifestación que están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el inciso B) Regidores, los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, aprobado señor Presidente, por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de Diez y Seis votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2013, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Inciso C), Se apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, también se pone a consideración de ustedes para su aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el inciso C) Regidores, se pone a consideración de votación, los que estén por la afirmativa, Regidores, aprobado señor Presidente por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por Mayoría Simple de Diez y Seis votos a favor, el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al tercer trimestre del 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El inciso D), Se apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se somete a votación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el inciso D) Regidores, los que estén por la afirmativa, aprobado señor Presidente por mayoría.

Acuerdo Numero Seis.- Se aprueba por Mayoría Simple de Diez y Seis votos a favor, enviar al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso, el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, para Administración directa la cantidad de \$665´087,928.46 (Son: Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Ochenta y Siete Mil Novecientos Veintiocho Pesos 46/100 M.N.), y para el sector paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Nogales, Sonora, la cantidad de \$316´426,497.53 (Son: Trescientos Diez y Seis Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 53/100 M.N.), que suman un total de \$981´514,425.99 (Son: Novecientos Ochenta y Un Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos 99/100 M.N.), para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 136, fracción XXI y artículo 139, inciso D), segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículo 61, fracción IV, inciso a), 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Inciso E), Se someta a consideración se Autorice otorgar el 10% de descuento en el Impuesto Predial, a través del Programa Nacional Buen Fin, que termina el día 31 de diciembre del año en curso, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Regidores todos los que estén de acuerdo en apoyar el descuento, por unanimidad señor Presidente, otorgar el descuento del 10% del buen fin.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 10% de descuento en el Impuesto Predial, a través del programa Buen Fin, que termina el día 31 de Diciembre del 2013, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Yo tengo una pregunta para la Tesorera y una observación antes de que cierre el

punto nada más por favor.- manifestando el C. Presidente Municipal: es observación o pregunta?.- responde la C. Regidora: es observación y pregunta pero bueno.- preguntando el C. Presidente Municipal: hay alguna otra situación o planteamiento respecto a eso?.- responde la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: la pregunta eran para ella, porque ella es la encargada de darnos esta información, pero pues en vista de que ya se nos fue.- expresando el C. Presidente Municipal: okey.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Está sujeta ahorita a un trabajo muy exhaustivo de Tesorería.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en que se someta a consideración, se autorice solicitar Anticipo de Participaciones sin Intereses, por la Cantidad de \$32´000,000.00 M.N. (Son Treinta y Dos Millones de pesos 00/100 M.N.) Para el Pago de Aguinaldos correspondientes al Periodo del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del 2013, y se autorice a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, para que en caso de autorizarse este Financiamiento, se descuenten vía participaciones a partir de los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se solicita la aprobación, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el que esté de acuerdo con el punto número seis Regidores, okey, se autoriza señor Presidente el punto número seis de solicitar el anticipo de participaciones sin intereses.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Primero: Se autoriza por Unanimidad de votos, al C. Presidente Municipal para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicite el apoyo Financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$32´000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.),

recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Segundo: Se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este Financiamiento, el importe del mismo, sin intereses, se descuenta de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo Ejercicio Fiscal.

Tercero: Se ordena a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Petición que presenta el C. P. Jaime González Rodríguez, Director de la Dirección Municipal del Instituto del Deporte de este H. Ayuntamiento, para que el Gimnasio de Box, ubicado en la Unidad Deportiva Pedro González (Virreyes) se le asigne el nombre del Boxeador “Óscar Rafael Valdez Fierro”, por ser un Nogalense distinguido y ejemplo a seguir por las futuras generaciones de deportistas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se solicita la aprobación y si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: el punto número siete Regidores, los que estén de acuerdo, en que el gimnasio de box lleve el nombre de Oscar Rafael Valdez Fierro, aprobado señor Presidente por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Nueve.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, solicitud que presenta el C. P. Jaime González Rodríguez, Director de la Dirección Municipal del Instituto del Deporte de este H. Ayuntamiento, para que el Gimnasio de Box, ubicado en la Unidad Deportiva Pedro González (Virreyes) se le asigne el nombre del Boxeador “**Óscar Rafael Valdez Fierro**”, por ser un Nogalense distinguido y ejemplo a seguir por las futuras generaciones de deportistas.- comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, igualmente,

comuníquese para la elaboración de la placa correspondiente, a la dirección de infraestructura urbana y obras públicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento pregunta: Quien no estuvo de acuerdo usted David?.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: si, si me permiten el uso de la voz, creo que todos conocemos señor Presidente, Secretario, Sindico la trayectoria de Oscar Valdez, tanto en el nivel amateurs como el profesional, pero yo creo que esta propuesta con todo respeto se debió de haber pasado por la comisión de Cultura y Deporte y Recreación, primeramente para efecto de que quedara abierta la posibilidad de que hubiera una propuesta para también de algunas personas, en este caso en box Nogalenses hay entrenadores que han forjado generaciones de boxeadores, tanto en amateurs como el profesional hay boxeadores acá también no únicamente Oscar Valdez, no dudo de la trayectoria, ni del éxito que vaya a tener Oscar Valdez, pero si yo creo que debió haberse agotado el procedimiento de haberse metido a la comisión respectiva, para efecto de que se abriera esto a la comunidad y que hicieran sus propuestas.

A lo que los Regidores expresan que ya está agotado el punto.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes replica: Que quede asentado en el Acta.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Si que quede asentado en el Acta el punto ese, entonces ese punto ya quedo desahogado.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes continúa: Ya por ultimo nada más o sea hizo la solicitud ahí el Director del Instituto del Deporte, pero en lo personal vi muy escueto la propuesta, no venia respaldado obviamente con el perfil de Oscar Valdez, le di lectura al perfil de Oscar Valdez, lo repito es un buen boxeador tiene una trayectoria profesional corta, pero creo que también hay meritos de otras personas para que a ese gimnasio se le hubiera puesto el nombre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero hacer una aclaración pertinente, desde luego respeto tu opinión, ya esta emitido el voto, pero yo pienso que Jaime en el momento de la reunión que se tuvo cuando la inauguramos ya oficialmente con la presencia del Gobernador el lunes, ya inclusive por alguna circunstancia como quiera tu interpretarlo, el señor Gobernador dio como un hecho que se llamaba Oscar Valdez, para nosotros habíamos indicado yo tuve la oportunidad de platicar con él y me decía que coincidíamos mucho en esa situación, en que llevara el reconocimiento de esa trayectoria en materia del boxeo por supuesto y que sea impregnado por esa situación que lo comentamos estaba el director de Codeson, estaba el Gobernador y así lo consideraron como si ya estuviera el nombre este, por eso considero que fue ipso facto el planteamiento, pero queda asentado en Actas su manifestación.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si, así es y cómo le dijo señor Presidente no tienen nada que ver la trayectoria de Oscar Valdez la conocemos, hay boxeadores como David Destroyer López que tiene una carrera amplia en el boxeo que yo creo que también se merece haberse hecho alguna propuesta en ese caso y de algunas gentes que también en los entrenadores y gente que ha participado en este deporte, se debió de haberse tomado en cuenta porque han sacrificado parte de su vida y su trayectoria en ese deporte.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, yo lo considero.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Petición que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita lo siguiente: **A)** La autorización para la construcción de un nuevo Rastro del tipo Inspección Federal (TIF), dado que existe un cajón de la SAGARPA, que opera el FIRCO Rural y que consiste en apoyos de hasta la cantidad de Veinte Millones de Pesos vía apoyos del Gobierno Federal, solo que dichos apoyos exigen, sea un Rastro tipo TIF. Los apoyos del Gobierno son por el orden del 49 % del costo total del proyecto, por lo tanto el H. Ayuntamiento de Nogales, deberá aportar el 51 % del costo total para cumplir cabalmente con las Reglas de Operación y ser sujetos de apoyo. De acuerdo a las cotizaciones que se han solicitado, nos arroja un costo aproximado de \$29´996, 916.00 M.N. (Son Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) donde el H. Ayuntamiento de Nogales debe aportar aproximadamente \$15´298,428.00 M.N. (Son Quince Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos veintiocho Pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$14´698,488.00 M.N. (Son Catorce Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos

Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) Aproximadamente; **B)** Se le autorice al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para que gestione y tramite los Recursos Federales necesarios para lograr Acceder a Recursos Federales con el fin de contar con un Nuevo Rastro Municipal, en esta Ciudad y **C)** Se Autorice al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de este H. Ayuntamiento, para que se pueda comprometer a aportar los recursos que le correspondan por un monto aproximado por la cantidad de \$15'298,428.00 M.N. (Son Quince Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos veintiocho Pesos 00/100 M.N.) para la construcción del nuevo Rastro del tipo Inspección Federal (TIF).

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está el planteamiento, se le solicita la aprobación, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

En estos momentos interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Permítame, antes de aprobarse señor Presidente.- manifestando el C. Presidente Municipal: adelante.- continua el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: antes de aprobarse me permite el uso de la voz.- responde el C. Presidente Municipal: claro, adelante.- continuando el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: estoy de acuerdo en la creación del rastro ese, se requiere para la ciudad yo creo que va a ser no nada más para la ciudad sino de lo que he oído que va a ser de manera Regional, la pregunta no se le concedió el uso de la voz aquí al compañero Manuel.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Va haber pregunta para él?.- responde el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: si.- continuando el C. Presidente Municipal: okey, entonces si están de acuerdo en principio, si están de acuerdo en que participe el Director de Desarrollo Económico.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, para que explique en relación al punto 8) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora si David pregunta.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si ya tiene contemplado o ya lo platico con la Tesorera de donde van a salir los quince millones que tiene que aportar el Ayuntamiento o me imagino que deben de estar incluidos en el presupuesto de egresos del próximo año, no sé si tiene ya alguna información respecto a esto, de donde vamos a sacar ese dinero los quince millones de pesos.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico pregunta: La aportación del Gobierno?.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes responde: No del Ayuntamiento.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico explica: La cuestión de la partida la exactitud de donde va a salir el recurso lo desconozco no me compete a mí es cuestión de la Tesorera que defina la cuestión del rubro, pero si está presupuestado para el año que entra en el ejercicio, porque este proyecto viene desde el plan de la Administración y es parte del eje 3, es para todos está considerado para el año que entra pero no se con exactitud en qué partida.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tan es así que ya aquí se aprobó, digo como un complemento nada más, la cuestión de la donación que hizo la familia Romero para el rastro.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Estoy interesada en el tema, me gustaría saber si se va hacer me imagino un proyecto y si se nos va a presentar, que es lo que trae?.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico responde: Si, definitivamente, bueno aquí se abrió un cajón este año dentro de la Sagarpa para

poder presentar el proyecto, esto estaba considerado para el año que entra en Marzo cuando se abre la ventanilla normal, pero salió un excedente ahí de recursos del Gobierno Federal y nos notificaron y de manera inmediata presentamos el proyecto, con mucho gusto les presentamos el proyecto ejecutivo, las cotizaciones, todo el proyecto con mucho gusto, nada más que tenemos una fecha límite para a completar todo el proyecto que nos exige Firco, son muchos lineamientos que estamos cumpliendo ahí cabalmente, lo presentamos la semana que entra ya que quede asentado ese proyecto con mucho gusto se los presentamos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Todo el proyecto en su integración está manifestando que se quiere conocer, porque hubo una posibilidad de presentar el proyecto este mismo año, entonces se nos cerraba la ventanilla el planteamiento para el presupuesto del año que entra, cuando fue?.- responde el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico: fue el miércoles pasado 30 de Octubre y se cerró el 01 de Noviembre.- continuando el C. Presidente Municipal: y presentamos el proyecto, pero falta complementarlo, hasta donde vamos si gustan le puede explicar claramente cómo está el proyecto, muy interesante.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Muy interesante, yo estoy muy interesada en el proyecto.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico explica: Aquí está el número de folio ya registrado obviamente pero faltan algunos puntos que hay que cubrir y en esa estamos trabajando ahorita.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Muchas gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, me quedo un poco con la duda en la cuestión del proyecto que mencionas, Lic. Dices que no lo

tenemos completo verdad?., es lo que dices nomas no me queda claro como obtuvimos el monto de los casi treinta millones?.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico responde: No, aclarando el punto, o sea son puntos que faltan en el aspecto jurídico.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: okey.- continuando el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico: como la escritura de la donación que este inscrita en el registro, el protocolo, nos piden los miembros del rastro que son ustedes el honorable Cabildo, el Sindico, el señor Presidente, nos pidiendo algunos requisitos que gracias al apoyo de Alfonso Heredia nos está apoyando para recabar esa información, entonces son puntos que prácticamente la cuestión jurídica, pero si gusta lo revisamos.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Me gustaría no se qué piensan los compañeros, pero si sería interesante que en otro momento nos mostrara que independientemente que lo pudiésemos aprobar ahorita, que nos mostrara el proyecto ejecutivo que ya se tiene para saber en qué condiciones se está planteando y Alcalde, a mí también me parece importante que también antes de tomar la decisión decía el Lic. Que no sabía de dónde íbamos a sacar la parte Municipal, yo creo que es un detalle importante de saber de dónde, no sé si la Tesorera nos podría decir o usted más o menos tenga pensado por lo menos de donde porque nos veríamos muy mal si autorizamos y a la mera hora resulta que siempre no, del recurso del Fopin puede ser una opción.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Te pudo contestar varias alternativas, lógicamente que si esta dentro de las posibilidades del presupuesto que entra, tenemos disposición lógicamente en un momento dado el Fopin de ponerlo a consideración por supuesto y también lógicamente que si bien es un recurso federal la parte que corresponda, yo buscaría también alternativas de mayor apoyo en materia de recursos del Gobierno del Estado, quiero decirte que el año pasado no tuvimos recursos del Gobierno del Estado en ningún rubro, salvo la cuestión del común que ya ves que a la fecha no hemos podido lograrlo y vería alternativas en un momento dado para el apoyo de esta situación.

La C. Regidora Luz Elba Enríquez Mendoza pregunta: Y cuando vienen y dicen traemos tanto, que pasa con esos cheques Alcalde?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Lo que pasa es que posiblemente algunos funcionarios en materia confunden al señor Gobernador, el ha manifestado en ocasiones la situación de que el recurso que se ha traído en las dos últimas ocasiones es de un impuesto que le llaman el común, ustedes saben el famoso impuesto aquel que ya no se va a cobrar para el año que entra, pero en los dos conceptos que nos trajo el día del informe y ahora que vino son parte, son dineros de la federación de la pavimentación de la calle obregón, que la primera parte fueron cincuenta millones de pesos lo que nos mando la federación que se genera por conducto del Gobierno del Estado, los primeros el día del informe nos trajeron diez y nueve millones y pico casi los veinte porque nos quitan ahí un porcentaje creo que para isaf, no me acuerdo pero quitan un pequeño porcentaje, ahora en el regreso se estuvo manifestando mucho que era el producto del famoso común y nos trajeron veintinueve millones infracción que es la cantidad que nos quitaron eran treinta que con eso sumado a los primeros veinte mas treinta son los cincuenta millones pero son para la pavimentación, en común no nos han mandado ni un cinco, al contrario recibimos un documento nuevo donde para efecto de la inversión en materia de construcción por ejemplo pavimentación de calles se vuelve a repetir es una cantidad enorme de requisitos para las obras y citaron a los directores de obra pública para el día de hoy, el director de obra pública está en una reunión con la gente del común para explicarles detalladamente los requisitos que se van exigir para efecto de dar el recurso en común, estoy hablado para obra, pero acuérdense que nosotros hicimos para los primeros veinticinco millones que era lo que alcanzábamos de la primera parte cobrada, nosotros lo dividimos en tres conceptos una partecita para efectos de comprar equipamiento, otra para efectos de hacer efectiva en los empates en los recursos federales y otra para la construcción o para la pavimentación de las calles, yo pensaba que nos pudieran haber mandando cuando menos la parte en materia de equipamiento y para efecto de los empates pero no, ninguno de los dos recursos a sido en común, son cincuenta millones que se a completaron con la cantidad que son parte de los procedimientos, pero aparte quiero decirles otra cosa ya me llego la notificación que llegaron de nueva cuenta a Hermosillo los otros cincuenta millones la segunda parte en donde me están informando que llegaron cincuenta millones de pesos eso me da gusto, porque eso nos va a permitir no interrumpir los distintos proyectos en que hemos dividimos la pavimentación, es decir estamos haciendo el trabajo de ahorita, en Enero empezaremos de la pierrson que eso empezamos allá por respeto a los comercios, pero en Enero vamos a empezar la segunda parte que es la pierrson hasta aquí al Ayuntamiento y la ultima parte será lógicamente de la Santa Fe hasta terminar a la Zaied, pero no ha sido el recurso

del común, ahorita en este momento hay un curso de capacitación para efecto de lograr como te van a entregar ese dinero y quiero decirles que son muchísimas condiciones, son como veinte comisiones en materia de obra, incluyendo uno que no lo considero yo procedente y que yo creo que todos estaremos de acuerdo, donde nos piden ya el proyecto técnico hecho de una determinada obra que cuesta dinero, si no tenemos el recurso se me hace dificultoso invertir una lana a algo que a lo mejor no vamos a invertir nos pidiendo, pero yo creo, espero si ustedes se recuerdan que al principio de este proyecto vinieron los mismos requisitos y los habían quitado, habían hecho el procedimiento un poco mas practico, yo hable con mi director de obra y le dije que ojala que insistiera sobre esa posibilidad de que recortaran esos requisitos para darle rapidez a esos recursos, yo he visto por medio de la empresa que se han entregado a municipios chicos cantidades en materia del común, pero en el caso de Nogales no se ha entregado un solo cinco, esa es la explicación real y ahí está la documentación para que la vean ustedes.

El C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra expresa: Presidente, una vez le dimos al señor Gobernador la confianza todo este Cabildo votamos de que nos iban a dar una respuesta rápida, lógicamente que no lo logro en muchas ciudades del Estado, para que el común fuera rápidamente reiterados de vuelta a las entidades que ellos consideraban, digo, a mí se me hace una falta de respeto esto de que ahorita salgan con la situación de los requisitos, y luego que vayan a ser requisitos que no se vayan a poder cumplir no sé.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Alcalde, creo que nos perdimos un poquito en el tema, yo le preguntaba al Licenciado cuando nos podría mostrar el proyecto del rastro aquí, porque no estamos, no es asuntos generales esto, nos perdimos contigo?.

El C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico responde: Con gusto lo revisamos nada mas denos la oportunidad, la semana que entra ya es la fecha límite, nosotros tenemos que terminar con todos los puntos para que entre ya el proyecto completo, integro, entonces estamos en el punto de gestión de integrar el expediente, una vez que esté integrado, una vez que esté aprobado por FIRCO que nos digan, estos fueron los resultados finales se los pongo a su disposición lo platicamos con mucho gusto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora miren, yo quiero hacer eco a una plática que yo tuve con nuestros partidos de Acción Nacional recientemente con su Presidente, y quiero patentizar la disposición que existe deberás, yo quisiera que hubiera eco que no encontráramos situaciones feas, por ejemplo, está manifestando aquí el Director de Desarrollo Económico que está en la mejor disposición de juntarse con ustedes, de explicarles detalladamente la situación, si hay alguna cosa, alguna observación yo le pido aquí en este momento que los escuche, que ponga todo de su parte para que quede claramente, para que cuando se venga a comentar algún tema sobre esta situación como lo hicimos ahorita en la votación en materia fiscal, en donde debe de haber un acercamiento, debe de haber una plática en una forma accesible de buen entendimiento de respeto, para no llegar a este tipo de situaciones, yo te pediría que por favor aceptes la invitación.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: si, si.- continuando el C. Presidente Municipal: y te acerques con él, estoy seguro que te va a dar satisfacción.- interviene el C. Regidor Jorge Freig Carrillo: quiera hacer un comentario sobre el común, no sé si me permitan o no si en asuntos generales?.- continuando el C. Presidente Municipal: lo que pasa es que miren, el común se trato derivado de la cuestión del recurso para la cuestión del rastro, por eso se trato el tema, pero adelante Regidor.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Discúlpenme, pero mortificado por esta situación de que el dinero del común no ha llegado quisiera yo, se me vino a la mente hacer una comisión de Regidores, ir con el Secretario de Hacienda para que nos explique porque no ha llegado, nosotros ayudarle al Presidente Municipal y a la Tesorera a gestionar ese dinero que no ha llegado y hacer una comisión de todos los partidos de aquí del Cabildo ir la próxima semana que nos acompañen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que esa propuesta se incluya dentro del buen fin, que vaya un representante de cada fracción.

En estos momentos interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Presidente, pero ya hay una comisión de hacienda.

EL C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta: Pero el Presidente los está invitando a ustedes Regidora.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, replica: No por supuesto, pero ya está integrada la comisión, comisión que a veces no tenemos las respuestas que deben de ser.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Pero yo como comisión de hacienda lo estoy proponiendo.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría, continua: Ya nos salimos a asuntos generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, están proponiendo una especie de comisión especial para efecto de tratar el asunto del impuesto el famoso común, es una buena propuesta vamos involucrarnos.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Estén de acuerdo compañeros de Acción Nacional.

El C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra comenta: Que se integre una comisión de Regidores para que asistan a la ciudad de Hermosillo y verifiquen cuando y como y en qué forma va a llegar el común a Nogales, que ya se tardo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Nombre de una vez.

El C. Regidor Víctor Manuel Urías Vizcarra continúa: Que vaya el PAN, PRD, PRI.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, adelante Regidor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Respaldo la propuesta de Jorge Freig, nomas que la propuesta sea de los varios partidos que estamos aquí.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, replica: Si, si de todos está diciendo.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes continúa: Para efecto de que tenga mayor fuerza y que no se politice también el asunto.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Quisiera presentarla como comisión de hacienda e invitar a un Regidor de cada partido para que me acompañen la próxima semana vamos, antes vamos a pedir la cita con el Secretario de Hacienda para que nos atiendan, si me la dan, con los compañeros de Acción Nacional a lo mejor nos pueden ayudar, Tadeo que anda en el campo nos puede ayudar.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, replica: Faltaría el de Acción Nacional, porque de las otras fracciones esta uno solo y del PRI está proponiendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces queda Reynaldo y ya los demás son representativos de cada partido, estamos de acuerdo, es una sugerencia porque no se puede votar, porque no está en los asuntos, es extraordinaria, si están de acuerdo con esa pónganse de acuerdo, hagan la cuestión de la cita y seria para mí una maravilla, yo nada mas les recomiendo algo, a propósito de esa reunión o de esa ida que tienen, yo les pediría que inmediatamente que llegue Enrique Robles de la junta previa, yo le voy a instruir para que a la comisión si es que se forma, les dé un informe que fue lo que paso, para que sea la base en un momento dado para ir allá a reclamar, están de acuerdo.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo comenta: Señor una disculpa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Bueno, solicitamos si están de acuerdo en el planteamiento del inciso A), del punto octavo en donde se solicita el apoyo para efecto de la inversión del Rastro tipo TIF, aprobando por unanimidad de votos, igualmente somete a consideración el inciso B), aprobándose por unanimidad de votos, de igual manera somete a consideración el inciso C), aprobándose por unanimidad de votos.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Manuel Hopkins Ruiz, Director de Desarrollo Económico, en relación a los siguientes incisos: **A)** Se autoriza para la construcción de un nuevo Rastro del tipo Inspección Federal (TIF), dado que existe un cajón de la SAGARPA, que opera el FIRCO Rural y que consiste en apoyos de hasta la cantidad de Veinte Millones de Pesos vía apoyos del Gobierno Federal, solo que dichos apoyos exigen, sea un Rastro tipo TIF. Los apoyos del Gobierno son por el orden del 49 % del costo total del proyecto, por lo tanto el H. Ayuntamiento de Nogales, deberá aportar el 51 % del costo total para cumplir cabalmente con las Reglas de Operación y ser sujetos de apoyo. De acuerdo a las cotizaciones que se han solicitado, nos arroja un costo aproximado de \$29'996, 916.00 M.N. (Son Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) donde el H. Ayuntamiento de Nogales debe aportar aproximadamente \$15'298,428.00 M.N. (Son Quince Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos veintiocho Pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Federal la cantidad de \$14'698,488.00 M.N. (Son Catorce Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) Aproximadamente; **B)** Se le autoriza al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para que gestione y tramite los Recursos Federales necesarios para lograr Acceder a Recursos Federales con el fin de contar con un Nuevo Rastro Municipal, en esta Ciudad y **C)** Se Autoriza al C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, de este H. Ayuntamiento, para que se pueda comprometer a aportar los recursos que le correspondan por un monto aproximado por la cantidad de \$15'298,428.00 M.N. (Son Quince Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos veintiocho Pesos 00/100 M.N.) para la construcción del nuevo Rastro del tipo Inspección Federal (TIF).- Publíquese Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las dos horas con cinco minutos del día, siete de Noviembre del dos mil trece, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Treinta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil trece.

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Treinta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Siete de Noviembre de dos mil trece.